

PENSÁNDOLO MEJOR

GIBRÁN
RAMÍREZ
REYES

@gibránrr

Córdova y Murayama
deberían ser candidatos,
no árbitros

Lorenzo Córdova y Ciro Murayama han sido exhibidos completamente, primero por ellos mismos y después por los representantes de Morena ante el INE, particularmente por Sergio Gutiérrez Luna, que pidió su recusación. Durante la sesión pasada se exhibieron en dos aspectos inadmisibles que evidencian que no son árbitros confiables.

1. Cambian la argumentación jurídicamente necesaria para pedir silencio al presidente López Obrador. En un primer momento, hablaron sobre la necesidad de que la conferencia de prensa matutina no se transmitiera, o por lo menos no se transmitiera *íntegramente*, asignando a los medios de comunicación el papel de censores según los lineamientos que emitirá el INE mismo. Los consejeros Córdova y Murayama, así como sus aliados en medios, argumentaron que la Constitución y la ley establecían claramente que “se debe suspender su transmisión íntegra durante las campañas electorales”, lo que es sin duda una interpretación torcida del artículo 41 de la Constitución, que dice que “Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental”. Los consejeros Murayama y Córdova, dizque devotos del estado de derecho, pasaron por alto que el artículo 99 de la Constitución establece que el Tribunal Electoral tendrá entre sus atribuciones la de resolver las cuestiones acerca de propaganda política y electoral, y que éste ya se había manifesta-

do previamente, indicando que la censura del INE a la transmisión de las conferencias matutinas en Coahuila e Hidalgo carecía de sustento normativo y que, asimismo, lo expuesto en las conferencias matutinas correspondía a un ejercicio de preguntas y respuestas

amparado bajo la libertad de expresión y el derecho a la información. Siendo entonces evidente que el asunto no iba a prosperar planteado de esa forma, Córdova y Murayama prefirieron adelantar terreno promoviendo medidas cautelares derivadas de un procedimiento interpuesto por el PRD que restringen al presidente en los temas que puede tocar, donde básicamente le prohíben hablar de política, aunque los partidos de la oposición lo ataquen diariamente, aunque sus políticas se cuestionen con mentiras, aunque eso haga a las personas víctimas más fáciles de noticias falsas.

2. Prejuzgan, tienen sus resoluciones fabricadas de antemano, son militantes, más jugadores que árbitros. Al citarles pruebas documentales que dan cuenta de su prejuicio sobre el asunto aún antes de estudiarlo, a Córdova y Murayama no les quedó más que acusar a los otros de ridículos, esconderse detrás de una pretendida ignorancia del espíritu de la ley, pretender que todavía pueden aparentar ser “equidistantes” de los partidos, aunque tengan, en el caso de Murayama, más de un año en campaña contra la legitimidad de la mayoría legislativa, aunque den conferencias sobre populismo que le darían pena a cualquier académico serio solo para golpear al gobierno, aunque coincidan sistemáticamente con la oposición contra el Presidente. Si no fuera cismo, sería ridículo. ■

Cambian la
argumentación
jurídicamente
necesaria para pedir
silencio al Presidente

